



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2021-AL/RRZS-MPB



BARRANCA, ENERO 28 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS: El Memorándum N° 0081-2021-MPB/GM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 008-2021-GA-JFR-MPB, de la Gerencia de Administración, y el expediente ROF. 242-2021, presentado por el Sindicato de Trabajadores SITRAMUN – BARRANCA, relacionados a **MODIFICAR** el **ARTÍCULO 4°.-** de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0376-2020-AL/RRZS-MPB**, que **RECONOCE** a los representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales **SITRAMUN – BARRANCA**, de la Municipalidad Provincial de Barranca, como integrantes de la **COMISION DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA AÑO 2021 – 2022**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad de lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley, N° 27680, Ley de reforma Constitucional.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 376-2020-AL/RRZS-MPB**, de fecha 27 de Noviembre del 2020, se establece en su **Artículo 4°.- RECONOCER**, a los representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales, **SITRAMUN - BARRANCA** de la Municipalidad Provincial de Barranca, como integrantes de la **COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA AÑO 2021 – 2022**, conformada por:

MIEMBROS TITULARES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BARRANCA SITRAMUN – BARRANCA

N°	INTEGRANTES TITULARES	
01	SEÑORA ROSALÍA ESTHER ALCÁNTARA URTEAGA	PRESIDENTE
02	SEÑORA MARÍA IRAIDA SALINA VALENTÍN	MIEMBRO
03	LIC. PEDRO ISAÍAS MORAN RISCO	MIEMBRO

Asimismo, el **SITRAMUN-BARRANCA**, cuenta con:

MIEMBROS SUPLENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BARRANCA SITRAMUN – BARRANCA

N°	INTEGRANTES SUPLENTE	
01	SEÑOR OSCAR ENRIQUE OCROSPOMA MÁRQUEZ	MIEMBRO
02	SEÑORA MÓNICA NAVARRO ALVARADO	MIEMBRO
03	LIC. BERTHA ROSANA FLORES AGUIRRE	MIEMBRO

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 003-2021-AL/RRZS-MPB**, de fecha 06 Enero del 2021, se **RECONOCE** a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de Barranca – **SITRAMUN BARRANCA**, para el periodo 2021 – 2022, la cual está conformada de la siguiente manera:

ROSARIO MIRELLA FLORES FLORES	SECRETARIO GENERAL
WILFREDO JOSÉ CADENAS ROSADIO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
LUIS HELAR VALER ERGUETA	SECRETARIO DE DEFENSA
DANIEL OCTAVIO REYES SOTO	SECRETARIO DE PRENSA E INFORMÁTICA
NOEMÍ NILDA FLORIÁN PERFECTO	SECRETARIO DE ECONOMÍA
DAGOBERTO HUMBERTO FLORIÁN FALERO	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACIÓN
VIOLETA ELIZABETH CASTILLO CHÁVEZ	SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO
MAXIMILIANO REYNALDO DÍAZ ORTEGA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN CULTURA Y DEPORTES

"Trabajando hoy... para un mejor mañana".

Jr. Zavala N° 500 - Teléf. 235-5716

www.munibarranca gob.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Que, mediante expediente administrativo **ROF. 242-2021**, de fecha 18 de Enero del 2021, que contiene el **Oficio N° 005-2021-SITRAMUN BARRANCA**, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Barranca – **SITRAMUN BARRANCA**, pone a conocimiento la Designación de sus miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Paritaria, y solicita la modificación del Artículo 4° de la Resolución de Alcaldía N° 0376-2020-AL/RRZS-MPB, de fecha 27 de Noviembre del 2020, que reconoce a los representantes del Sindicato de Trabajadores **SITRAMUN – BARRANCA**, como integrantes de la Comisión de Negociación Colectiva Año 2021 – 2022.

Que, mediante **Informe N° 008-2021-GA-JFR-MPB**, de fecha 22 de Enero del 2021, la Gerencia de Administración, emite opinión favorable a lo solicitado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Barranca – **SITRAMUN BARRANCA**, y la Gerencia Municipal a través del **Memorándum N° 0081-2021-MPB/GM**, autoriza la emisión de la presente.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° inciso 6;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el **ARTÍCULO 4°.-** de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0376-2020-AL/RRZS-MPB**, de fecha 27 de Noviembre del 2020, quedando a partir de la fecha establecido de la siguiente manera:



ARTICULO 4°.- RECONOCER, a los representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales **SITRAMUN – BARRANCA** de la Municipalidad Provincial de Barranca, como integrantes de la **COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA AÑO 2021 – 2022**, conformada por:

MIEMBROS TITULARES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BARRANCA SITRAMUN – BARRANCA

N°	INTEGRANTES TITULARES	
01	SRA. ROSARIO MIRELLA FLORES FLORES	PRESIDENTE
02	ARQ. HELAR VALER ERGUETA	MIEMBRO
03	SR. WILFREDO JOSÉ CADENAS ROSADIO	MIEMBRO



MIEMBROS SUPLENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BARRANCA SITRAMUN – BARRANCA

N°	INTEGRANTES SUPLENTE	
01	ABOG. CARMEN ROSA PAJUELO CUETO	MIEMBRO
02	SRA. ZOILA VICTORIA URBINA CRUZ	MIEMBRO
03	SR. MENDOZA GONZALES SEFERINO	MIEMBRO



ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos lo señalado en la Resolución de Alcaldía N° 0376-2020-AL/RRZS-MPB, de fecha 27 de Noviembre del 2020.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal web, www.munibarranca.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Barranca
Gerencia de Secretaría General
Abog. Martín Castillo Acuña
GERENTE

Municipalidad Provincial de Barranca
Ricardo R Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL